ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO Nº 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA.

ESTE DOCUMENTO

Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán

UACI del Hospital de Ahuachapán

FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 1 3 0 4 - 15

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha: Ahuachapán 10 de Abril del 2015 No.Orden:67/2015

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE TEL: 2221-7286

SERVI OMED ALVARENGA RODRIGUEZ, LILIANA YAMILETH

CANTIDAD	UNIDAD DE	IDESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
1	Cada Uno	69003025- BASCULA DE BANDEJA PARA USO PEDIATRICO, MARCA SALTER BRECKNELL(S BRECKNELL), MODELO MS-50M NO IMPRESO, ORIGEN USA/CHINA	\$380.00	\$380.00
		SOLICITO: LICDA. ANNETTE ROSEMARIE APARICIO GUARDADO		
		TOTAL		\$380.00

SON: Trescientos Ochenta 00/100 dólares

OBSERVACION:

0202 - Atención Hospitalaria. F.F.: 2 - Recursos Propios.

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * Tiempo de Entrega: 5 DIAS HABILES
- * Coordinar entregas con: GUARDALMACEN AL 2445-6868.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

Dr. Walter Ernesto Flores Alemán.

Director

Ing. Adolfo Emergo Lemus P.

Lilian Tamileti Alvarenga R SUMINISTRO DE EQUIPO MEDICO Firma y Sello del Suministrante

